



Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca

7600131100102019-00356-00. LSC – LUZ STELLA MARIN MELO VS SAMUEL VERGARA BALANTA

INFORME SECRETARIAL: a Despacho de la señora Juez, el presente proceso.
Sírvase proveer.

Santiago de Cali, mayo 31 de 2023

Andrés Felipe Lenis Carvajal

Secretario

Auto No. 1156

Radicación No. 760013110010-**2022-00475-00**

Santiago de Cali, mayo treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

Presenta escrito la apoderada judicial de la señora Luz Stella Marín Melo solicitando al despacho que manifieste si debe tramitar nuevamente el proceso de Liquidación de Sociedad Conyugal, ante el despacho, incluyendo la cancelación de afectación a vivienda familiar, que en su momento no se solicitó, y las deudas de impuesto predial a la fecha.

Lo cierto es que la información solicitada corresponde a asuntos de orientación jurídica que no corresponde dilucidar a este despacho. Mucho menos cuando no corresponde a asuntos que deban ser adelantadas al interior del presente proceso, que se encuentra concluido.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia del Circuito de Cali - Valle,

RESUELVE:

Incorporar sin ninguna consideración el escrito allegado por la apoderada judicial de la señora Luz Stella Marín Melo, por lo considerado.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44ed5fc14250bceb832cd58f18b4cabd7aa5ca1d913048375cd08242c2400c3a**

Documento generado en 30/05/2023 09:42:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>